



CORDOBA 27 MAY 2009

VISTO, El Expte N° 05-09-87794, por el cual la Sra. Profesora Titular de la Cátedra "A" de Filosofía del Derecho, solicita la designación interina del Ab. MARIANO N. CIPOLLA SANCHEZ, Leg. 44389, en un cargo Auxiliar docente de Profesor Ayudante "A" (119) en la mencionada Cátedra de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados y constancias obrantes;

Lo dictaminado por Secretaría Académica de la Facultad;

Que siendo menester asegurar la continuidad del servicio, resulta procedente designar al Ab. Cipolla Sanchez en forma interina hasta el 31 de marzo de 2010 ó antes si el cargo fuera provisto por concurso;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Que la designación en cuestión, encuadra en disposiciones del Anexo II del Dec. 1610/93;

Las disposiciones de la Ord. H.C.S N° 5/95;

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ELLO, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

Art.1°: Designar al Ab. MARIANO N. CIPOLLA SANCHEZ, Leg. 44389, en un cargo docente de Profesor Ayudante "A Dedicación Simple (C.119) en la Cátedra "A" de Filosofía del Derecho, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2010 ó antes si el cargo fuera provisto por concurso, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93 y reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez conforme Ord. HCS 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 1 de Abril último y hasta ayer.

Art.2°: El Ab. Cipolla Sanchez deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990);

Art.3°: Protocolícese, Gírese copia a Secretaria Académica y Dirección General de Administración de la Facultad, y ELÉVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

IMPRESO SE PEGAR
CIENCIAS SOCIALES
DECANATO

DR. DAMON E. YANZI FERREIR
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
COPIA FIEL

RESOLUCIÓN N°:

597

Córdoba, 23/06/09
Por Rs del H.C.D.N: 201 de fecha 4 de junio de 2009, se aprueba.